



Este periódico se publica todos los días excepto los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de las Tres Cruces, n. 4, cuarto principal.

Los artículos, avisos y reclamos se remitirán á la redacción, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Señora: Cuando el erario público, en vez de presentar un cuadro que iguale los gastos con los ingresos, ha ofrecido por el contrario hasta hoy un déficit considerable contra ellos, deber es del Ministro encargado de este ramo fijar toda su consideración en los valores con que debe contar para hacer frente á las obligaciones, y recorrer una por una las rentas y contribuciones, examinar su índole y la historia de sus productos y de los métodos de recaudación por donde han llegado á su estado actual, para ver si en la escala de las reformas pueden tener lugar algunas que aumenten los rendimientos y correspondan al presupuesto.

La renta del tabaco es una de las que han llamado mi atención. Los consumos de este artículo, de mas de un siglo acá, no llegaron en la mayor parte de los años á tres millones de libras, y en otra parte de ellos escedieron poco de tres millones y medio. Solo en el año de 1819 ascendieron á mas de cuatro millones, y en los últimos cuatro años han escedido de esta suma. Los productos han guardado proporción con los consumos, y es de advertir que el aumento obtenido en 1819 y en 1839, 40 41 y 42 se ha debido á la acción directa que el Ministerio desplegó en la dirección de este ramo en dichos años; pero aun así nunca han avanzado sus valores á la cantidad de que esta renta es capaz; y en concepto del ministro que suscribe mientras el

Gobierno de V. M. continúe fabricando ó elaborando los tabacos, y mientras la administración de ella conserve sus actuales elementos, imposible será obtener resultados mas felices que los que hasta ahora se han debido á los esfuerzos empleados para hacer crecer los productos.

Esta justa desconfianza no es hija de vulgaridades; se funda en resultados demostrables. Las primeras materias, ó sean los tabacos en rama, que ha traído y puesto en elaboración la Hacienda pública en el año comun del último quinquenio, ascienden á 8.929,053 libras. Los tabacos elaborados en igual época llegan solamente á 4.339,829. La diferencia por lo tanto de 4.590,224 libras en año comun prueba cuán necesario es que la mano de obra sea reemplazada por agentes que no dejen escapar tan crecidas sumas en desperdicios y menoscabos de esta primera materia; y si partiendo de esta base el costo de los tabacos en rama sube á 21.683,314 rs. en igual año comun, los gastos de fábricas á 15.726,371, los de expedición á 10.224,553, y los ordinarios y extraordinarios, sin hacer mérito de los de resguardo, á 4.000,735, cuyas sumas se elevan á 51.634,970 rs., poco dejan que discurrir estos resultados sobre la indispensable necesidad de una medida eficaz, instantánea, que dé vida á los productos de esta renta. Sea esta pues la de que la fría acción de los empleados de la Hacienda pública, esa fría acción, esa indiferencia casi natural, se sustituya por la actividad, la vigilancia, el cuidado atento y minucioso que despliegan los hombres en el manejo de la hacienda cuando la miran como propia y peculiar.

La alternativa no es dudosa: ó dejar esta pingüe renta estacionada en sus productos actua-

les con tendencia á un probable descenso, ó vigorizarla reemplazando su administracion con agentes á quienes el interes particular sirva de palancas para empujarla á los valores de que es susceptible.

No es mi ánimo, Señora, abandonar este ramo de la administracion á manos de arrendadores mercenarios, que pudieran asemejarse á los que tuvieron lugar en el siglo XVII, instados por las sangrientas guerras de aquellas época, cuya ingrata impresion dura todavía y está consignada en los archivos del ministerio: ni lo es tampoco abrir la puerta á torpes manejos ni agiotajes que pudieran recordar los de aquellos tiempos; todo lo contrario, mi ánimo es que los valores presupuestos de las rentas vengau á la arcas públicas purgados de los derrámenes de una administracion viciosa: mi ánimo es elevar los productos liquidos de esta renta á una cantidad muy superior á la que hoy esta reportando el erario público; y mi principal ánimo es que sobre la base de esta renta, á la par que sobre las mejoras de otras, se levante una garantía positiva al crédito del Estado, asegurando de un modo estable, esento de eventualidades, el pago de los intereses de las rentas de 2 por 100 para levantar sobre su creciente base fondos que basten á entretener las obligaciones públicas el tiempo que es indispensable para reemplazar las actuales contribuciones por otras mas equitativas, mas justas y mas adaptables á los adelantos de la ciencia económica. Tal vez la divina Providencia haya reservado al augusto reinado de V. M. la grande obra de establecer un sistema tributario que venga á conseguir la suspirada igualdad de los gastos con los ingresos.

Animado de este pensamiento tuve el honor de presentar á vuestro Consejo de Ministros una proposicion que me habia sido hecha por una compañía de capitalistas, ofreciendo hacerse cargo en participacion social con la Hacienda pública de la renta del tabaco; no admitia esta propuesta la cualidad de ser debatida en subasta; y como el Consejo creyò que no podia prescindirse en un asunto de tanta importancia de llevarla al terreno de la licitacion pública, acordó que se anunciase la subasta y arriendo bajo las bases tomadas en consideracion, y que tengo el honor de someter en el adjunto pliego á la alta deliberacion de V. M.

En ellas notará V. M., primero: que asociando á sí el Gobierno una empresa de fondos y de garantías, va á mejorar extraordinariamente la administracion de esta renta sin detrimento alguno del tesoro público, y sin riesgo de abusos que no sean corregidos luego de notados: segundo, que sobre la base de 70 millones que se fijan como precio regulador del arriendo, y de los aumentos que pueden obtenerse en la licitacion,

quedará dotada solemnemente la caja de Amortizacion de la deuda pública, y afianzada á los tenedores de sus efectos la seguridad del pago de los dividendos de sus intereses: tercero, que al mismo tiempo que se prometa estas seguridades, obtendrá una anticipacion de 50 millones de reales para desahogar al tesoro público de sus presentes compromisos: y últimamente echará de ver V. M. que la empresa á quien se adjudique la renta del tabaco, conducida bajo la buena fe en que descansarán siempre las operaciones del ministerio, y unida en intereses recíprocos con la hacienda pública, mediante las estipulaciones contenidas en las bases, será un elemento de fuerza y de apoyo para el Gobierno de V. M.

Madrid 20 de febrero de 1844.—Señora.—
Juan José García Carrasco.

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

Relacion de las obras ejecutadas durante el mes de junio en las carreteras que á continuacion se espresan.

PROVINCIA DE MADRID.

Carretera de Estremadura.—Trozo desde la primera legua á la séptima inclusive. Conservacion permanente: 40 varas de estension de carretera bacheada, 5620 recebada, 3280 de cuneta recorrida, 4610 de paseos arreglados, 45 cargos de piedra picada hechos, 45 id. id. empleados.

Carretera de Madrid á la Coruña.—Trozo desde Madrid al alto del puerto de Guadarrama, que comprende 40 leguas. Conservacion permanente: 43059 varas de estension de carretera recebada, 7248 de cuneta recorrida, 4426 de paseos arreglados, 640 cargos hechos de piedra gruesa, 862 existentes, 3697 de piedra picada existentes.—Reparaciones: 5306 varas de estension de cuneta abierta, 3654 pies cúbicos de pretilos.

Nota. Ademas de las obras arriba espresadas se ha atendido á descantar y dar de rodada en todas las 40 leguas de esta carretera.

Carretera de Vigo por el Escorial.—Trozo de las leguas 7, 8 y 9. Conservacion permanente: 4280 varas de estension de carretera recebada, 450 de cuneta recorrida, 400 de paseos arreglados.

Travesia del Escorial al portazgo de Navacerada.—Trozo desde las leguas 9 que comprende 5512 varas, la 10, 11 y 12. Conservacion permanente: 230 varas de estension de carretera recebada, 160 de cuneta recorrida, 210 de paseos arreglados.

Desde el puente de S. Fernando al Pardo.—

Conservacion permanente: 924 varas de carretera recebada entre el puente del Desaguadero.

Carretera desde las Rozas á Segovia por la Granja.—Trozo desde las Rozas hasta el alto del puerto de Navacerrada, que comprende 7 leguas.

Conservacion permanente: 1649 varas de estension de carretera bacheada, 3086 de recebada, 4477 de cuneta recorrida, 507 de paseos arreglados, 885 cargos hechos de piedra gruesa, 345 empleados, 540 existentes, 1,000 id de piedra picada, 100 empleados, 900 existentes.—**Reparaciones:** 184 varas de estension de cuneta abierta.

Camino de Madrid á Irun.—Trozo desde Madrid hasta Somosierra que comprende 17 leguas. **Conservacion permanente:** 547 varas de estension de carretera bacheada, 11,323 de recebada, 4804 de cuneta recorrida, 2805 de paseos arreglados, 523 cargos hechos de piedra gruesa, 252 empleados, 885 existentes, 110 de piedra picada hechos y 110 existentes.—**Reparaciones:** 2670 varas de estension de cuneta abierta, una alcantarilla, 9 varas cúbicas de muros, un edificio, 64 cargos hechos de piedra gruesa, 99 empleados, 651 existentes.—**Obras de nueva construccion:** 20 varas esplanadas de estension de carretera construida, 6 alcantarillas.

Camino de Valencia por las Cabrillas.—Trozo desde Madrid hasta el rio Tajo que comprende 11 leguas. **Conservacion permanente:** 1900 varas de estension de carretera bacheada, 2306 de recebada, 9796 de cuneta recorrida, 10,613 de paseos arreglados, 2404 cargos existentes de piedra gruesa, 180 empleados, 318 existentes.—**Reparaciones:** 172 varas de estension de carretera recargado, 295 de cuneta abierta, una barca, 304 cargos existentes de piedra gruesa, 200 hechos de piedra picada, 200 empleados.

Notas. Se ha limpiado el pilon de la fuente y dado cuatro riegos al arbolado de la 1.^a legua. Al de la 4.^a se le han dado tres riegos, profundizando en cada uno las nueve pozas que surten de agua á toda la línea del Soto.

Paso en el rio Jarama.

Se ha bajado la barca grande y su maroma al punto que ocupaba la chica. Se han almacenado dos puertos, mastiles, chozo y maroma sobrantes. Se han arreglado los puertos del paso, entrada y salida á ellos, y se ha reparado el piso de dicha barca con cuatro tablones nuevos.

Carreterra de Aragon.—**Conservacion permanente:** 6050 varas de estension de carretera recebada, 300 de cuneta recorrida, 384 de paseos arreglados, 87 cargos hechos de piedra gruesa, 785 existentes, 1404 de piedra picada id.—**Reparaciones:** 984 varas de estension de cuneta

abierta, 1484 cargos existentes de piedra gruesa, 138 id de picada.—**Obras de nueva construccion:** 260 varas lineales terraplenadas, 150 id desmanteladas, 10 id de paseos arreglados.

Nota. Ademas de las obras que comprende este estado se han recorrido las leguas varias veces, revocando rodadas y descantando.

Relacion de las obras ejecutadas durante el mes de julio en las carreteras que á continuacion se espresan.

PROVINCIA DE MADRID.

Camino de Madrid á Irun por Somosierra y Burgos.—Trozo desde Madrid hasta Somosierra que comprende 17 leguas. **Conservacion permanente:** 2 varas de estension de carretera bacheada, 6915 de recebada, 4913 de cuneta recorrida, 3749 de paseos arreglados, 90 cargos hechos de piedra picada, 1916 existentes.—**Reparaciones:** 3847 varas de estension de cuneta abierta.—**Obras de nueva construccion:** 436 varas esplanadas de estension de carretera construida, 10 de afirmada, 5 alcantarillas.

Carretera de Aragon.—Trozo perteneciente á la provincia de Madrid que comprende 7 leguas. **Conservacion permanente:** 5750 varas de estension de carretera recebada, 448 de cuneta recorrida, 50 de paseos arreglados, 56 cargos hechos de piedra gruesa, 782 existentes, 1404 cargos de picada existentes.—**Reparaciones:** 530 varas de estension de cuneta abierta, 1484 cargos existentes de piedra gruesa, 138 id. id de picada.

Nota. Ademas de las obras que comprende esta relacion se han recorrido las leguas varias veces revocando rodadas y descantando.

Carretera general de Andalucia.—Trozo desde Madrid al pie de la cuesta de la Reina que comprende 7 leguas. **Conservacion permanente:** 91 varas de estension de carretera bacheada, 16326 de recebada, 16336 de cunetas recorridas, 2043 de paseos arreglados.

Camino de Extremadura.—Trozo de la 19 leguas á la inclusive. **Conservacion permanente:** 17 vara de estension de carretera bacheada, 2206 de recebada, 4786 de cuneta recorrida, 1200 de paseos arreglados, 126 cargos de piedra picada hechos, 10 id. empleados.

Carretera de Madrid á Segovia.—Trozo desde las Rozas hasta el alto del puerto de Navacerrada que comprende 8 leguas. **Conservacion permanente:** 2020 varas de estension de carretera bacheada, 5540 de recebada, 2570 de cuneta recorrida, 2300 cargos de piedra gruesa hechos, 1800 empleados, 500 existentes.

Camino de Valencia por las Cabrillas.—Trozo desde Madrid hasta el Tajo que comprende 11 leguas. **Conservacion permanente:** 156 varas de

estension de carretera bacheada, 960 de recebada, 596 de cuneta recorrida, 9350 de paseos arreglados, 4304 cargos existentes de piedra gruesa, 423 id. hechos de picada, 423 id. empleados id., 3490 id. existentes.—Reparaciones: 30 varas de estension de cuneta abierta, 2 barcas, un edificio, 420 cargos hechos de piedra gruesa, 420 id. empleados, 304 id. existentes.

Notas. En las mas leguas se ha descantado la piedra que se levanta de los firmes por la sequedad.

A los arbolados de la primera y cuarta legua se les han dado cuatro riegos en el presente mes, profundizando y limpiando en cada uno de los pozos que surten de agua en el soto de Arganda. Se han reparado los entablados de las dos barcas del Jarama, reponiendo en ellas 47 tablonces calafateando y embreando varias juntas de los costados con algunos reparos en ellas. Por la disminucion de aguas se ha atendido à dar paso al público aproximando los puertos, rellenando con almendrilla los huecos de los apostaderos.

Carretera de Vigo por el Escorial.—Conservacion permanente en la legua 7, 8 y parte de la 9: 767 varas de estension de carretera recebada, 4484 de cuneta recorrida, 4260 de paseos arreglados.

Transversal del Escorial al portazgo de Navacerrada.—Conservacion permanente. En las leguas parte de la 9, 10, 11 y 12: 20 varas de estension de carretera bacheada, 490 de recebada, 500 de cuneta recorrida, 420 de paseos arreglados, 40 cargos hechos de piedra gruesa, 40 id. empleados.

Desde el puente de S. Fernando al Pardo.—200 varas de estension de cuneta recorrida.

Carretera de Madrid à la Coruña.—Trozo desde Madrid al alto del puerto de Guadarrama que comprende 10 leguas. Conservacion permanente: 6,451 varas de estension de carretera recebada, 3,474 de cuneta recorrida, 3,360 de paseos arreglados, 50 cargos hechos de piedra gruesa, 660 id. existentes, 30 id. de piedra picada hechos, 3,877 existentes.—Reparaciones: un edificio.

Nota. Ademas de las obras arriba espresadas se han descantado repetidas veces todas las 10 leguas y se han regado à mano los arbolillos de la primera. Se ha reparado la casilla para habitar en ella el peon caminero de la octava legua.

Madrid 16 de enero de 1844.—Benavides.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Juzgado de primera instancia de Navalcarnero.

Por providencia dada por el señor juez de

MADRID: *Imprenta de PITA.*

primera instancia de dicho partido, su fecha 6 de febrero que rige, y refrendada por D. Tomás Gutierrez de Páramo, su escribano numerario, se cita, llama y emplaza à todas las personas que se crean con derecho à los bienes de la capellanía fundada en la villa de Valdemorillo por el presbitero D. Pedro de Vega, à fin de que en el término de 30 dias se presenten por medio de procurador con poder bastante à deducirle, bajo apercibimiento de que transcurrido se darà à los autos el curso correspondiente parando à los interesados el perjuicio que haya lugar.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los premios mayores de los que comprende el sorteo del dia 24 de febrero.

Números.	Premios.	Administraciones.
1,000.	10,000 ps. fs.	Coruña.
13,012.	4,000.	Murcia.
8,414.	2,000.	Madrid.
32,183.	1,000.	Valladolid.
8,954.	1,000.	Madrid.
17,452.	500.	Pamplona.
18,391.	500.	Málaga.
29,979.	500.	Sevilla.
19.	500.	Madrid.
2,639.	500.	Idem.
14,075.	400.	Sevilla.
23,012.	400.	Murcia.
58.	400.	Cadiz.
4,625.	400.	Sevilla.
32,764.	400.	Madrid.
15,400.	400.	Cáceres.
22,002.	400.	Algeciras.

El siguiente sorteo de grandes premios, bajo el fondo de 112⁷ pesos fuertes, valor de 14² billetes à ocho duros cada uno, se verificarà el dia 14 de marzo.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 25 de febrero de 1844.

Han ingresado en este dia, depositados por 500 individuos, de los cuales los 40 han sido nuevos imponentes, 29,854 rs.

Se han devuelto, à solicitud de 45 interesados, 44,662 rs., 40 mrs.

El director de semana, *Francisco del Acebal y Arratia.*

MERCADO.

Dia 25 de febrero.

Trigo de 41 à 46 rs. fanega.

Cebada de 45 à 47 id.

Algarroba de 20 à 22.

Aceite nuevo de 50 à 52 rs. arroba.

Id. añejo de 54 à 56.